

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

CERTIFICA

Que la señora **PAOLA ANDREA CORREA MUÑOZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.032.468.628**, suscribió el siguiente Contrato de Prestación de Servicios con el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, entidad de Derecho Público identificada con el NIT. 899.999.061-9, así:

No. CONTRATO:	CPS-504-2026.
OBJETO:	<i>PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES LUDICO PEDAGOGICAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 2245, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR</i>
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	
1. Prestar servicios profesionales en las acciones educativas de protección y bienestar animal, dentro del marco de la formación y fomento de buenas prácticas relacionadas con el cuidado y protección de los animales en la localidad. 2. Participar en el diseño y la implementación de estrategias de cultura y participación ciudadana para la defensa, convivencia y protección y bienestar animal, mediante sensibilización, educación y capacitación en los ámbitos educativos, institucionales y comunitarios. 3. Participar en la elaboración de una estrategia de identificación de problemáticas, necesidades y aliados en la localidad para la atención de los animales. 4. Realizar las acciones de implementación y seguimiento de las iniciativas ciudadanas de presupuestos participativos PYBA. -protección y bienestar animal, referentes a acciones pedagógicas 5. Acompañar actividades de protección y de bienestar animal, brindando apoyo a nivel local/distrital. 6. Tramitar a las solicitudes de la ciudadanía como de entes de control, oficios, derechos de petición y/o similares que sean radicados en el aplicativo orfeo y/o por diferentes medios, dentro de los términos establecidos en la normatividad vigente todas las comunicaciones externas e internas que le sean reasignadas a través del aplicativo de gestión documental orfeo o el correo electrónico institucional, garantizando el cumplimiento de lo dispuesto en los procedimientos sac-p001. Procedimiento para la gestión de los requerimientos presentados por la ciudadanía, gdi-gpd-p003 producción documental, gdi-gpd-p004 procedimiento de gestión y trámite documental, instructivo gdi-gpd-in002. Instrucciones para el trámite de radicación, digitalización y reparto de las comunicaciones en el centro de documentación e información- CDI. 7. Realizar el apoyo a la supervisión de contratos y convenios relacionados con participación ciudadana que le sean designados por el (la) alcalde (sa) local, según lo establecido en el manual de supervisión e interventoría de la secretaría distrital de gobierno. 8. Las demás actividades que les sean asignadas por el contratista y/o la supervisión o quien este delegue	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	26 DE ENERO DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN:	OCHO (8) MESES
FECHA DE INICIO:	06 DE FEBRERO DE 2026

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$48.000.000)
VALOR PAGO MENSUAL:	SEIS MILLONES PESOS M/CTE. (\$6.000.000)
FECHA DE TERMINACION:	05 DE OCTUBRE DE 2026
ESTADO:	EN EJECUCIÓN

La presente Certificación se expide a solicitud de la señora **PAOLA ANDREA CORREA MUÑOZ**, a los siete (07) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar

Proyecto: Carmen Eugenia Bravo Obando – Contratista – Contratación – CPS-318-2026.

Revisó: Mónica García Mendieta-Contratista - Contratación- CPS-020-2026.

Revisó: Sergio Eulises Páez Villalba - Contratista Despacho CPS-001-2026